

Exp. 250/2014 recurso de  
revisión interpuesto por Rene  
Agustín González Marín en  
contra de Ayuntamiento de  
Sabinas, Coahuila

H. Instituto Coahuilense de Acceso  
a la Información Pública.

Ramos Arizpe Coahuila, México

Presente.

Juan Andrés Arredondo Sibaja, mexicano mayor de edad, de profesión licenciado en derecho y ciencias jurídicas, en mi carácter de Contralor Municipal del Municipio de Sabinas, Coahuila y titular del área de transparencia de este municipio, con el debido respeto comparezco ante ustedes a exponer.

Que mediante el presente ocurso damos respuesta al infundado recurso de revisión interpuesto por Rene Agustín González Marín lo cual procedo en los siguientes términos:

UNICO.- No le asiste la razón al recurrente en lo que refiere de que este sujeto obligado entrego información incorrecta e incompleta y que no corresponde a la realidad, puesto que en su solicitud inicial lo que solicito fue un informe mes por mes de la cantidad de gasolina asignada a cada miembro del cabildo, incluyendo a regidores, síndicos, secretario del

**SABINAS**

El mejor lugar para vivir  
ADMINISTRACION 2014-2017



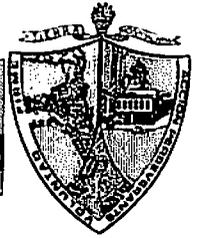
ayuntamiento y presidente municipal con el agregado de especificado a detalle, información que quedo entregada y debe tenerse por satisfecha a solicitud del recurrente mediante oficio T/327/2014 en el cual se entregó una relación mensual del consumo de combustible del ayuntamiento de sabinas por cada uno de los regidores, síndicos, el secretario y el presidente municipal con la cantidad de litros asignados mes por mes a cada uno de ellos, siendo, que la medida usual en este país para medir los combustibles en estado líquido lo son los litros y usando esta medida en la asignación que se hace a cada uno de los miembros del ayuntamiento el detalle de esta asignación se realizó usando dicha medida volumétrica, de consecuente lo que el hoy recurrente pretende que no es detallado carece de sustento ya que como es sabido por los mexicanos el precio de la gasolina está sujeta a variaciones conforme lo establece Petróleos Mexicanos, con base en los estándares nacionales de precio y por tanto en un mes o incluso de semana a semana el costo de los combustibles cambia por eso se hacen con base en una medida volumétrica y no en asignación de dinero, adicionalmente por lo que pretende presumir al relacionar diversas solicitudes de información que a solicitado a este ente obligado es de decirle que el informe puede o no aparecerle apegado a la realidad sin embargo son los registros que posee este ente obligado.

Por lo antes expuesto de ese H. Instituto atentamente solicito.

UNICO.- Tenerme mediante el escrito por presentado dando contestación al recurso de revisión interpuesto por el ciudadano Rene Agustín González

**SABINAS**

El mejor lugar para vivir  
ADMINISTRACION 2014-2017



Marín en los términos a que hago referencia en el cuerpo del presente  
ocurso.

**PROTESTO LO NECESARIO  
SABINAS COAHUILA 14 DE AGOSTO DEL 2014  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"**

**JUAN ANDRES ARREDONDO SIBAJA  
CONTRALOR MUNICIPAL**



**SABINAS**

**El mejor lugar para vivir  
ADMINISTRACION 2014-2017**